



Córdoba, 13 de diciembre de 2011. -

VISTO:

La solicitud de diploma presentada por el ex-alumno de esta Facultad en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO

Que los extremos invocados por el recurrente se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente en esta Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diploma de **Odontólogo** al siguiente egresado: **AVILA**, José Darío Samuel, D.N.I. N° 27.807.973.-

Artículo 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.-



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° 528/ 2011